

PROGRAMA DE GESTIÓN

CANDIDATO: BRUNO ORELLANA GAETANO PASTOR

CÉDULA DE IDENTIDAD: V-5.128.401

CARGO: CONCEJAL CIRCUITO N° 02 DEL MUNICIPIO SUCRE DEL ESTADO

PORTUGUESA

Considerando que el cargo de Concejal tiene funciones bastantes acotadas, y que ante tal escenario es totalmente inficioso pretender hacer un programa de gestión, no exime a que quien postule a dicho cargo, tenga al menos una visión sobre los temas que merecen atención, sea para cubrir deficiencias y/o para fortalecer las políticas municipales. Es bueno entonces, que la comunidad al menos sepa, que es lo que piensa cada Concejal, y su postura sobre los diversos temas que son de incumbencia del municipio, y que obviamente tienen como fin propender a un Municipio más armónico, más desarrollado y más justo en todas sus expresiones.

- En cuanto al Desarrollo Productivo, es necesario tender a una mayor asociatividad con los organismos públicos y privados, de modo de apalancar y optimizar recursos. Crear sinergia, consensuando objetivos, y que estos apunten a un mayor grado de desarrollo de las personas, sus iniciativas, y que incidan en el fortalecimiento del Municipio. Insistir además, en trabajar en la búsqueda de una diversificación económica.
- Identificar claramente las situaciones de pobreza, a fin de acercar adecuadamente las atenciones necesarias, sean sociales, de desarrollo personal, e idealmente de apoyo al inicio de alguna actividad productiva.
- Rigurosidad en la función fiscalizadora.
- Afinar la gestión municipal, tendiendo a maximizar los grados de satisfacción de las personas usuarias, paralelamente aplicando una mayor transparencia en la adjudicación de beneficios, con una probidad efectiva.

- Revisión y seguimiento al cumplimiento de las metas y objetivos del Plan de Desarrollo Urbano Local
- Asociar el Presupuesto Municipal al logro de mejoramiento en la gestión, asignando metas a cada sección y/o Dirección.
- Testeo permanente al grado de satisfacción de los usuarios de los sistemas públicos municipales.